Bogotá, D.C, 27 de febrero de 2026

HIDRO 2026-032

Señores:
DANIEL USECHE RAMIREZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Respuesta a su comunicación CE-CADS-0010-2026– Entrega de diagnósticos Fase I.

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en cumplimiento de las funciones propias de la Interventoría, en el marco del Contrato de Obra No. COP-1094-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR", y en atención al comunicado CE-CADS-0010-2026, asunto "INFORMACIÓN ENTREGA DE DIAGNÓSTICOS", de fecha 26 de febrero de 2026, mediante la cual informan que la fecha estimada para la radicación de los diagnósticos correspondientes a la Fase I – Fase Preliminar será el día 23 de marzo de 2026, esta Interventoría se permite realizar las siguientes precisiones:

Si bien es cierto que el contrato contempla un plazo de dos (2) meses para el desarrollo de la Fase I, el cual culmina el 02 de abril de 2026, es necesario reiterar que, conforme a lo señalado en nuestra comunicación HIDRO 2026-020, los productos de dicha fase deberán encontrarse debidamente revisados y aprobados a esa fecha, lo cual implica surtir el proceso de revisión por parte de la Interventoría (mínimo cinco (5) días hábiles), así como la atención de observaciones, ajustes correspondientes y emisión de aval final.

En ese sentido, la fecha estimada de radicación informada por ustedes (23 de marzo de 2026) reduce considerablemente los tiempos disponibles para el proceso integral de revisión, ajuste y aprobación, lo cual podría afectar el cumplimiento efectivo de la Fase I dentro del plazo contractual.

Así mismo, se observa que en su comunicación no fue allegada la programación detallada de desarrollo de la Fase I – Fase Preliminar, requerida mediante oficio HIDRO 2026-020, instrumento que resulta fundamental para el adecuado seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto.

En consecuencia, se solicita remitir a la mayor brevedad la programación detallada actualizada de la Fase I – Fase Preliminar, entendida como el documento elaborado en Microsoft Project o herramienta equivalente, en el cual se evidencien de manera expresa las fechas programadas de entrega de los productos, los plazos estimados para la revisión por parte de la Interventoría y los días previstos para la atención y subsanación de observaciones por parte del contratista, hasta la obtención del respectivo aval final.

Lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar posibles afectaciones al cronograma general del contrato.

Quedamos atentos a la información solicitada.



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S